

DECRETO

“Por medio del cual se Incorpora un docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo (permuta) entre el Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena
EL (LA) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el Título 5, Capítulo 1 del Decreto 1075 del 2015 (Decreto No 520 del 17 de febrero de 2010), reglamentario del artículo 22 de la Ley 715 de 2001, en su artículo 2, referente al proceso ordinario de traslado establece que cada entidad territorial certificada debe implementar el proceso para tramitar los traslados que tenga origen en solicitud de los docentes o directivos docentes entre Departamentos, Distritos o Municipios certificados, previo convenio interadministrativo.

Que el Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena suscribieron convenio interadministrativo de fecha 28 de diciembre de 2019, que hace parte integral de este acto administrativo, para realizar el traslado nombramiento en virtud del proceso de traslados ordinarios del docente **MIGUEL ANGEL CONTRERA CANTILLO** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 73.554.788, docente en propiedad en el Nivel Básica Primaria, Grado 2BE en el Escalafón Nacional Docente.

Que la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, expidió el Decreto No. 0208 de fecha 13 de febrero de 2017, mediante el cual se ordena el traslado definitivo al (la) docente **MIGUEL ANGEL CONTRERA CANTILLO** al Departamento de Bolívar, sin solución de continuidad.

Que acorde con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo (permuta), corresponde a la Secretaria de Educación de Bolívar expedir acto administrativo de incorporación a la planta global de la Secretaria de Educación de Bolívar como docente de aula, Básica Primaria a él (la) docente **MIGUEL ANGEL CONTRERA CANTILLO** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 73.554.788, en la Institución Educativa Domingo Tarra Guardo del Municipio de Arjona-Bolívar.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese a la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes de la Secretaria de Educación de Bolívar al (la) docente **MIGUEL ANGEL CONTRERA CANTILLO** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 73.554.788, nombrado (a) en propiedad 2BE en el Escalafón Nacional Docente, en el cargo Docente de aula, **BÁSICA PRIMARIA**, en la Institución Educativa Domingo Tarra Guardo del Municipio de Arjona-Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO: El traslado del (la) mencionado docente se efectúa sin solución de continuidad, de acuerdo a las normas de carrera docente vigente.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, a la Dirección Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos - Nomina y novedades, Hoja de vida del Funcionario, Oficina de Archivo de la Secretaria de Educación de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, Bolívar, a los

02 APR 2019

LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación de Bolívar (e)
Alexis Carrillo Arias PE Dirección Administrativa
Didier Flórez Martínez Coordinador Planta
Delanis A. Salas Villegas Jefe asesora Oficina Jurídica
Elaboro Jairo Rocha